



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0606/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de noviembre de 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 01-2019-SGDHMA/MDPN/S.M./NELA, de fecha 06 de noviembre de 2019, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente; mediante el cual solicita se realice la actualización de los integrantes del Equipo Técnico Municipal, responsable de implementar las acciones necesarias, para cumplir con los indicadores comprometidos para el primer periodo (2019) de la Edición Bicentenario del Premio Nacional Sello Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa, con las competencias y funciones de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de Gobierno Nacional y Regional a cuyo efecto la ley dispone el ejercicio de competencias compartidas para el logro de sus objetivos, evitando la duplicidad, superposición o interferencias de funciones con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público;

Que, mediante Ley N° 29792 se ha creado el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), como sistema funcional, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado, destinada a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales; siendo su ente rector el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" que busca ser una herramienta de gestión de carácter vinculante en el ciclo de gestión pública y orientada al logro de resultados prioritarios de inclusión social, contribuyendo así a que las políticas y programas sociales de los diferentes sectores y niveles de gobierno orienten sus acciones articuladamente a favor de la reducción de brechas de acceso a servicios públicos universales de calidad.

Que, según Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) aprobó la "Estrategia de Gestión Territorial Primero la Infancia para la articulación de las Entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local en la promoción del Desarrollo Infantil Temprano", la que busca efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación Hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, fortaleciendo las sinergias y eliminando las duplicidades, de acuerdo con sus roles y capacidades;

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, del 01 de Julio del 2015, se aprobó la creación del Premio Nacional a la Política Nacional "Sello Municipal incluir para Crecer, Gestión local para las personas" como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que constituyen a la mejora de los servicios públicos orientado a los ciudadanos, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" en sus respectivas Localidades;

Que, el Concejo Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, en Sesión Ordinaria, de fecha 09 de Agosto de 2019, acordó por Unanimidad, AUTORIZAR a la Alcaldesa Sra. Bertha Rosalyn Peña Ormeño, a presentar la reafirmación de participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, al primer periodo de la Edición Bicentenario del Premio Nacional Sello Municipal, aceptando las metas de los productos e indicadores programados, así como aprobando la promoción y realización de las acciones para el cumplimiento de las metas.

Que de acuerdo a las Bases de Edición Bicentenario del Premio Nacional Sello Municipal periodo 2019 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 170-2019-MIDIS, para el cambio de algún integrante del equipo técnico municipal o se modifiquen sus datos, el Alcalde debe emitir una comunicación formal y escrita, precisando las modificaciones correspondientes y/o la designación del nuevo o nuevos integrantes de su ETM, y remitirla escaneada dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a su cambio;

Que, habiéndose conformado el EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL, es necesario realizar la actualización de algunos de sus integrantes, que por cambio de funciones no podrá continuar asumiendo las responsabilidades encomendadas, en ese sentido la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente, mediante Informe N° 01-2019-SGDHMA/MDPN/S.M./NELA, de fecha 06 de noviembre de 2019, presenta la propuesta para la conformación del Equipo Técnico Municipal, que estará a cargo de la implementación y cumplimiento de los indicadores del PERIODO 2019 de la Edición Bicentenario del Sello Municipal, la misma que deberá ser aprobada mediante acto resolutivo por parte del titular de la entidad.

En el marco de lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente, contando con las visaciones del Gerente Municipal y del Sub Gerente de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESGINAR a partir de la fecha como **COORDINADORA del SELLO MUNICIPAL** de la **Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Región Ica**, a la funcionaria que se detalla a continuación:

- | | |
|-----------------------------|--|
| ▪ Apellidos y Nombres | : Ing. NATALI ELENA LOLO ALLPOCC |
| ▪ DNI | : 43161582 |
| ▪ Cargo en la Municipalidad | : Sub Gerente de Desarrollo Humano y Medio Ambiente |
| ▪ Correo Electrónico | : nataly_229@hotmail.com |
| ▪ Celular | : 954868022 |



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como integrantes del **Equipo Técnico Municipal** del **SELLO MUNICIPAL** de la **Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha Región Ica**, a las siguientes personas:

1. Lic. CARLA YOHANA BAUTISTA MENDOZA, quien se desempeña como Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento ULE - SISFOH.
2. Tec. SANDY PAMELA CASTILLO MORENO, quien se desempeña como Encargada del Padrón Nominal y Registradora Civil adjunta.
3. Prof. KATIA JOVANNA VALENTÍN CASAHUAMAN, quien se desempeña como Encargada de la Unidad de Salud, Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.
4. Sr. JAVIER GAUDENCIO PARIONA QUINCHO, quien se desempeña como Encargado de la Unidad de Defensa Civil.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad, a las instituciones correspondientes para su conocimiento y a la Oficina de Tecnología de la Información, para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Bertha Peña Ormeno
Bertha Rosalynd Peña Ormeno
ALCALDESA